

PROPUESTA DE ACUERDO

La liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 2013 que, favorablemente informada y con el resumen en euros que a continuación se cita, se somete a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco Javier León de la Riva,

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

-Derechos reconocidos netos del ejercicio.....	6.511.802,73
-Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.....	5.815.136,19
-Resultado presupuestario del ejercicio (sin ajustar).....	696.666,54
-Resultado presupuestario ajustado.....	595.779,89

2.- REMANENTE DE TESORERÍA

-Fondos líquidos en tesorería al 31/13.....	2.912.309,72
-Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.....	9.681,81
-Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.....	427.653,46
-Remanente de Tesorería Total.....	2.494.338,07
-Remanente de Tesorería para gastos generales.....	2.391.973,26

3.-OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

-Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados.....	0,00
-Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos.....	0,00
-Bajas por insolvencias y otras causas.....	0,00
-Bajas por prescripciones de derechos.....	0,00
-Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados.....	0,00
-Bajas por prescripciones de obligaciones.....	0,00

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, a 24 de febrero de 2014

EL INTERVENTOR DELEGADO


Juan Manuel Sanz Ruiz

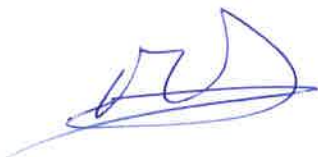
DECRE-----

---TO NUM: 2097

ALCALDE: FRANCISCO JAVIER LEÓN DE LA RIVA
Valladolid, a 25 de febrero de 2014

Acepto la propuesta procedente, relativa a la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de 2013, y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde, antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo el Vicesecretario General, doy fe.



Fco. Javier León de la Riva



José Manuel Martínez Fernández